



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00063261- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Hernán Galo Bouvier en la cual solicita licencia con goce de sueldo desde el 06 de marzo y hasta el 05 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para realizar una estancia de investigación en el Instituto de Filosofía del derecho, sociología del derecho y derecho penal de la Universidad Ludwig-Maximilians (LMU-München, Alemania);

que el Área Personal y Sueldos informó que el Prof. Bouvier, Legajo 39356, se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto semi exclusivo interino en la cátedra "Filosofía del derecho" desde el 01-04-2021 al 31-03-2022; que registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 12 años, a la fecha del informe; y que no presenta pedidos de licencias por razones de estudio de acuerdo a lo estipulado por el artículo 8° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00);

que por Resolución N° 25/2022 del H. Consejo Directivo (incluida a Orden 19), se ha renovado la designación del Prof. Bouvier, en el cargo antes mencionado, desde el 01 de abril de 2022 hasta el el 31 de marzo de 2023;

que la Secretaría Académica y la Escuela de Filosofía han tomado conocimiento de la presente solicitud;

que el Prof. Bouvier ha presentado la documentación pertinente, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo;

que corresponde encuadrar la licencia de la que se trata en lo dispuesto por el artículo 1° de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y en la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo,

que el interesado queda eximido del requisito establecido en el artículo 2º, inc. "c" de la citada Ordenanza;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo al Prof. Hernán Galo BOUVIER, Legajo 39356, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Filosofía del derecho, de la Escuela de

Filosofía, desde el 06 de marzo y hasta el 05 de abril de 2022.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

cpk